



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1997

Expte. Nº 252/97

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por directivos de la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Honrar la Vida"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hacen saber sobre la realización de las "II Jornadas sobre los derechos del niño/a" a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año, en el salón de conferencias del Círculo Médico de Salta, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las II JORNADAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A, a realizarse los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año, en el salón de conferencias del Círculo Médico de Salta, organizadas por la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Honrar la Vida".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. MARCSO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 082 - 97